



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Evocar la trayectoria del doctor Ramón Carrillo, neurocirujano, neurobiólogo, médico sanitarista y primer ministro de Salud Pública de la Nación, al cumplirse el 110° aniversario de su nacimiento.

Dra. MARIA ELENA TORRES de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El día 7 de marzo del año 1906 nació en Santiago del Estero, Ramón Carrillo, que llegó por las circunstancias de la vida y de la historia a convertirse no sólo en el primer Ministro de Salud Pública que tuvo la Argentina, sino en quien el tiempo reconocería como mentor y ejecutor del Plan Sanitario mejor diseñado y ejecutado en el país.

Realiza sus estudios primarios y secundarios en su ciudad natal, partiendo luego a Buenos Aires, para iniciar la carrera de Medicina, que lo hace de manera sobresaliente, al recibirse en 1929, obteniendo la Medalla de Oro al mejor alumno de su promoción. Se especializa en la neurología y la neurocirugía, y con estas especialidades viaja becado a Europa para perfeccionarse, junto a destacados especialistas del mundo.

Cuando parte en tren de Santiago del Estero para estudiar Medicina en Buenos Aires, queda impactado por la pobreza de los niños que ve pasar por la ventilla de su vagón en cada estación en que se detiene. Esto lo marca mucho.

Ya antes, a los dieciséis años, escribe un libro, "Glosa para los Humildes", en donde hace referencia a la situación de los empleados públicos que no tenían posibilidad de jubilarse.

"Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como causas de enfermedad, son unas pobres causas", expresó Carrillo ante el cuadro que observara.

En vista de la dispersión territorial de los centros de salud en nuestro territorio, y la especialización única de ellos, al hacerse cargo del ministerio planifica un sistema en el que la gente no tenga que recorrer largos caminos para acceder a la asistencia médica. En ese momento el sistema estaba fragmentado: había centros para tuberculosos, para enfermos de chagas, para enfermedades venéreas, etc., repartidos en distintos puntos del país, con lo cual no era fácil, para un enfermo, acceder a ellos.

Carrillo pone en marcha centros regionales para atender a las personas sanas, para hacer lo que hoy llamamos la atención primaria y centros especializados para los enfermos con enfermedades crónicas y complejas a los que eran derivados. Los centros de salud estaban al lado de la gente y eran el sitio desde donde se constituyó el nuevo sistema de salud.

Siendo el doctor Carrillo jefe del Servicio de Neurocirugía del Hospital Militar Central y poco antes del 17 de octubre de 1945, conoce en un pasillo al entonces coronel Perón, que ya tenía referencias sobre su trayectoria porque sus trabajos eran ya conocidos tanto en el país como en el extranjero, y de esa forma establecieron entre ambos una gran amistad lo que le permitió trabajar con un gran apoyo.

Fue allí donde Perón ya le anticipó su idea de crear un Ministerio de Salud Pública:

"No puede ser, le dijo, que en este país tengamos un ministerio para las vacas y no tengamos uno para atender la salud de la gente. Cuidamos más a las vacas que a los pobres".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Durante su gestión, en primer lugar, lo que hay que destacar es la introducción de lo que llamamos la medicina social en el campo de la salud, y la duplicación de camas en los hospitales públicos en menos de nueve años.

Entre los logros de sus medidas, podemos mencionar el ataque frontal contra las enfermedades venéreas y la sífilis que prácticamente desaparecen; la disminución de la mortalidad por tuberculosis, que pasó de 130 a 36 por cada cien mil habitantes; la erradicación de epidemias como el tifus y la brucelosis y la reducción de la mortalidad infantil del 90 por mil a 56 por mil.

Junto con ello, no se puede dejar de mencionar la creación del centro de Especialidades Médicas del Estado-EMESTA-, dedicado a producir en el país un conjunto de algo más de cien monodrogas de acceso gratuito para las personas que no tenían acceso a los medicamentos. Es una de las primeras decisiones que toma cuando se hace cargo del Ministerio.

EMESTA es la primera fábrica argentina de medicamentos, por Decreto N° 25.294 del año 1946.

Se producían vacunas, insulinas y otros, como analgésicos, quimioterápicos, etc.

Con su producción se abarataban considerablemente los precios de los medicamentos usuales.

Participaban en su funcionamiento los laboratorios del Instituto Malbrán, contando con participación parcial de laboratorios privados.

A ponerse en marcha la fábrica, el presidente Perón había manifestado, en referencia a las políticas sociales preventivas planteadas por Carrillo que: *"al género humano no lo han salvado los antibióticos, sino los anticuerpos"*

El día 6 de junio de ese año, se realiza la primera apertura del llamado a licitación pública para provisión de medicamentos, en cumplimiento al decreto de EMESTA, habiéndose recibido propuestas de 55 laboratorios.

Fueron las Campañas Sanitarias efectivizadas a lo largo y a lo ancho de todo el País se planearon y llevaron a cabo con intensidad y permanencia, destinadas a exterminar verdaderas plagas epidémicas que, como es de suponer, representaban un latente peligro para la salud de la población, montando los equipos sobre automotores y contando con modernos elementos de lucha, se consiguió llegar a lugares geográficamente hostiles, a los cuales nunca había llegado la acción sanitaria.

Además de haber logrado la erradicación del paludismo, se iniciaron las luchas contra la Viruela, Hidatidosis, Anquilostomiasis, Tracoma, Fiebre Amarilla, Brucelosis, Parálisis Infantil, etc., se efectuó una campaña de saneamiento integral del indígena, llevando a las reducciones por él habitadas, la primera preocupación médica oficial.

Las propuestas formuladas por Carrillo contemplaban todos los aspectos vinculados a la higiene pública, a la higiene industrial y la medicina del trabajo, a la farmacología y control farmacéutico, a la creación de plantas industriales médico farmacéuticas, a la creación de una droguería central, a la creación de un Instituto de Higiene Social, de un Instituto Médico Social de Rehabilitación de Inválidos, uno similar para la medicina Medicina e Higiene Escolar y otro orientado a la Fisiopatología del Deporte, a la construcción de hospitales y estaciones sanitarias de observación y aislamiento en las fronteras y puertos, y a la creación de una Escuela Técnica de la Salud.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Sobre la base de sus principios, durante su gestión se realizaron las mayores obras y emprendimientos científicos del país en materia sanitaria, entre los que podemos citar: (fuente "Fundación Dr. Ramón Carrillo")

INSTITUTOS

del Quemado; de Gastroenterología; Nacional de Nutrición; de Medicina Tecnológica; Nacional de Neoplasias; Nacional de Medicina Preventiva; Bacteriológico; Instituto de Psicopatología Aplicada; Nacional de Endocrinología; Nacional de Reconocimientos Médicos; Nacional de Foniatría; Instituto Nacional de Etnología Sanitaria; Nacional de Farmacología y Contralor Farmacéutico; Nacional de Higiene Pública; Instituto de Rehabilitación del Lisiado; Nacional de Fisiopatología del Deporte; Central de Dermatología; de Medicina Escolar; de Medicina del Trabajo; Nacional de Medicina Climática Hidrotermal; Nacional de Enfermedades Alérgicas; Nacional de Biopatología; Nacional de Higienotécnica y Meteoropatología

Nacional de Óptica y Luminotecnia; de Investigaciones de Profilaxis Toxicológicas; de Investigaciones de Glaucoma; de Estudio y Tratamiento de la Psoriasis; de Investigaciones de Profilaxis Toxicológicas; de Investigaciones de Glaucoma; de Educación y Tratamiento de Propaganda Sanitaria; de Investigaciones Médico-Tecnológicas; Industrial del Plasma, en la ciudad de Buenos Aires.

Nacional de Puericultura; Central de Cardiología; Nacional de Puericultura; Antituberculoso Infantil; de Medicina Preventiva; de Asistencial de Vías Respiratorias y el de Hemoterapia; de Oncología (Río Cuarto) en la provincia de Córdoba.

De Hemoterapia en Resistencia; Rafaela y en Concepción del Uruguay.

De Investigaciones Brucelósicas y el de Hemoterapia, en la provincia de La Rioja.

De Oncología de Paraná.

De Cirugía; de Odontología Infantil; de Oncología y el de Enfermedades Tropicales y Paludismo en Santa Fe.

De Profilaxis y Tratamiento del Bocio, San Juan.

De Tracoma y Oftalmias Infecciosas; el de Oncología; el de Hemoterapia, Santiago del Estero.

De Medicina Preventiva y el de Oncología, Tucumán.

De Medicina Preventiva y el de Asistencial de Vías Respiratorias, en Mendoza.

De Medicina Preventiva, Comodoro Rivadavia, Chubut.

De Medicina Preventiva, Corrientes.

CENTROS DE HIGIENE MATERNO-INFANTIL

Chilecito, Quines, La Rioja.

Colonia Las Heras, Lago Buenos Aires, Puerto Santa Cruz, Río Gallegos, Cte. Piedrabuena, El Calafate, Santa Cruz. Comodoro Rivadavia, Río Mayo, Chubut. San Antonio Oeste, Cipolletti, Río Negro. Junín de los Andes, General Roca, Neuquén. General Alvear, Mendoza. Barreal, San Rodeo, Quines, San Juan. Andalgalá, Tinogasta, Catamarca. Aguilares, Tucumán. Esquel, Trelew, Chubut. Embarcación, Gral. Güemes, Salta. La Quiaca, Santa Catalina, Jujuy. Gral. Pinedo, Las Breñas, Chaco. La Verde, Resistencia, El Zapallar, Pte. Sáenz Peña, Chaco. Santa Lucía, Curuzú Cuatiá, Concepción, Mburucuyá, Esquina, Santo Tomé, Sauce, Monte Caseros, Gral. Alvear, Mercedes, Corrientes.

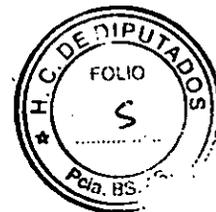
Bandera, Beltrán, Loreto, Monte Quemado, Pozo Hondo, Quimilí, Santiago del Estero. Villaguay, Concordia, Entre Ríos. Villa María, Córdoba.

Santa Rosa, Gral. Pico, Gral. Acha, Doblas, La Pampa.

Laguna Blanca, Formosa.

Santa Fe, Santa Fe.

Dr. Baltazar; Tigre y en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

CENTROS SANITARIOS

Jujuy. Salta. Santiago del Estero. Tucumán. Catamarca Corrientes. Mendoza. San Martín, Buenos Aires; Albardón, San Juan y Neuquén.

HOSPITALES

Provincia de Buenos Aires:

Hidrotermal, Lago Epecuén, Odontológico, Berisso; de Investigaciones, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Parasitarias, La Plata. Servicio de Recuperación y Reintegración Psicofísica, Open Door. Servicio de Neurocirugía, Open Door.

Servicio de Neurocirugía, Torres.

Servicio de Recuperación y Reintegración Psicofísica, Torres, Hospital de Traumatología y Ortopedia, Torres.

Colonia "Cerdá" para Discapacitados Mentales.

"Dr. Ricardo Finochietto", Lanús. Htal. para Crónicos, Junín. Dermatológico, Mercedes. Regional "José Irurzún", Quequén.

Regional, Mar del Plata. Regional, González Chaves. Zonal, San Vicente. Hospital para Niños, Manzanares.

Nacional de Rehabilitación, Valcheta, Río Negro.

Nacional de Odontología, Capital Federal.

De Rehabilitación de Leprosos, Diamante, Entre Ríos.

Hidrotermal, Río Hondo, Santiago del Estero

Pabellón de Epilepsia, Hospital Neuropsiquiátrico; Pabellón de Clínica Quirúrgica y el Pabellón de Enfermedades Infecciosas, en el Hospital Neuropsiquiátrico, hoy Borda, Capital Federal.

Colonia Neuropsiquiátrica, Guaymallén, Mendoza.

Servicio de Psicometría, Hospital de Neuropsiquiatría, Capital Federal.

Servicio de Recuperación y Reintegración Psicofísica, Oliva, Córdoba.

Neuroquirúrgico del Norte, Salta.

De Cirugía, Jujuy.

Regionales: Río Cuarto, Córdoba. Río Grande, Tierra del Fuego. "Ángela I. de Llano", Corrientes. "Jobson", Vera, Santa Fe. "Aurelio Crespo", Cruz del Eje, Córdoba. Allen, Río Negro. Ojo de Agua, Santiago del Estero. Tartagal, Salta. Orán, Salta. Pte. Roque Sáenz Peña, Chaco. Villaguay, Entre Ríos. Santa María, Córdoba.

Zonales: Puerto Iguazú, Misiones. Clorinda, Formosa. Quitilipi, Chaco. Pte. Irigoyen, Doblas, La Pampa. El Dorado, Misiones. Bella Vista, Corrientes. General Pico, La Pampa. San Carlos de Bariloche, Río Negro. QuemúQuemú, La Pampa. Santa Rosa, La Pampa. Posadas, Misiones.

Vecinales: Villa Dolores, Córdoba. Esquina, Corrientes. CuruzúCuatiá, Corrientes. Ibicuy, Paranacito, Entre Ríos. Ceres, Santa Fe. Santiago del Estero. Formosa, Formosa. Oberá, Misiones. General Roca, Río Negro. Río Gallegos, Santa Cruz.

Rurales: Andalgalá; Belén; Icaño; La Merced; Santa María, en la Provincia de Catamarca.

Bañera y el de Laboulaye en Córdoba.

Mburucuyá y el de Seguí en Corrientes.

Basavilbaso, Entre Ríos.

La Quiaca; Perico y Fraile Pintado en Jujuy.

Chamical; Chapes y el de Aimogasta en la provincia de La Rioja.

Joaquín V. González y el de Cachi en Salta.

Taco Pozo, Chaco; Basail; Charada Presidencia Roca; Colonia Castelli; Pampa del Infierno y el de Villa Berthet, de la provincia del Chaco.

Caleufú; Catrilló; Eduardo Castex; Ingeniero; La Maruja; Telén; Rolón y el de Quemú Quemú, provincia de La Pampa.

Buena Esperanza y el de 4 de Junio, San Luis.

San Cristóbal y el de Esperanza, Santa Fe.

Forres; La Banda y Bandera Bajada, Santiago del Estero.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ibarreta y Pirané, Formosa.
El Maitén; Gangán y el de Paso de los Indios, Chubut.
El Bolsón; Ingeniero Jacobacci; Comalló; Sierra Colorada; Cipolletti e Ing. Huergo, de la provincia de Río Negro.
Cerro Azul; Misiones; Santa Ana; Campo Viera; Puerto Rico; Apóstoles, Misiones.
Machagai, Chaco.
Concepción de la Sierra; Bonpland; Montecarlo; ChosMalal; Cutralcó; Colonia Centenario; PicúnLeufú; Loncopué y Buta Ranquil, de la provincia de Neuquén.
Ciudades Hospitales en: Potrero de Linares, Salta. Chamental, Jujuy.
San Javier, Tucumán. Contreras, Santiago del Estero. Cerezo, Catamarca. Punta del Negro,

Corrientes. Paraná, Entre Ríos. Formosa, Formosa. Rosario, Santa Fe. Resistencia, Chaco. La Rioja; La Rioja

Hospital Tecnológico, Nueva Pompeya, Capital Federal.
Hospital de Mataderos, Capital Federal.

Hospital Rural, Monte Buey, Córdoba.

CENTROS SANITARIOS Y CENTROS DE SALUD

Isla Ibicuy, Entre Ríos. Barrio Lacarra, Capital Federal. Salta, Salta.
Puerto Zona Sur, Capital Federal. Catamarca, Catamarca. Maternidad Corrientes, Corrientes.
Albardón, San Juan. Rosario, Santa Fe. Santiago del Estero, Santiago del Estero. Tucumán, Tucumán. Río Mayo, Chubut. Neuquén, Neuquén. San Luis. Formosa. Chubut. Villa Lugano, Capital Federal. Oberá, Misiones. Villa La Angostura, Neuquén. Cerro Corá, Misiones. Jaime Prata, Mendoza. Laguna Brava, Formosa. Avellaneda, Buenos Aires.
San Pedro; El Carmen; Penca; Tilcara y Ledesma, Jujuy.
Resistencia, Chaco. Mataderos, Capital Federal. Corrientes, Corrientes. Santa Rosa, La Pampa. Santo Tomé, Corrientes. Azul, Buenos Aires. Berisso, Buenos Aires. Chilecito, La Rioja.

Centro Volante de Vacunaciones y Saneamiento, Clorinda, Formosa.
Centro Sanitario Flotante de Medicina Preventiva, Buque Fierabrás.
Centro Sanitario, Bahía Margarita, Base Gral. San Martín, Antártida Argentina.

HOGARES ESCUELA

"Alberto Maggi", San Roque, Córdoba. "Francisco P. Moreno", Lago Posadas, Santa Cruz. "Julio A. Roca", El Bolsón, Neuquén. "Fray M. Esquiú", Icaño, Catamarca. "Raúl B. Díaz", Gral. Acha, La Pampa.
"José Hernández", Los Toldos, Buenos Aires. "Carlos Guido Spano", San Antonio de los Cobres, Salta. "Florentino Ameghino", Telén, La Pampa. "Isabel de Staudt", Menucos, Chubut.

ESCUELAS, LABORATORIOS E INSTITUCIONES

En Capital Federal:
Centro de Investigaciones Enterobacterianas. Escuela Superior Técnica e Investigación Científica, Escuela de Visitadoras Sanitarias y Sociales. Escuela Taller de Rehabilitación para Cardíacos. Escuela Nacional de Dietistas. Escuela Nacional de Visitadoras Médicas. Escuela de Enfermeras. Escuela de Instructoras de Enfermería. Escuela de Odontología Sanitaria. Escuela de Perfeccionamiento para Agentes de Propaganda Médica. Escuela Técnica de Radiología. Escuela de Instrumentadoras. Escuela de Capacitación Administrativa Sanitaria. Escuela Central de Investigaciones. Escuela de Perfeccionamiento Técnico-Odontológico. Laboratorio de Investigaciones de Productos Odontológicos. Laboratorio de Investigaciones de Química Tecnológica y Farmacéutica



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Laboratorio de Electroencefalografía. Ateneo del Instituto Regional de Terapéutica Inhalatoria y Toxicología. Instituto de Perfeccionamiento Técnico Médico. Instituto de Auxiliares Técnicos. Instituto Superior de Cultura Médica. Planta Industrial Médico-Farmacéutica "EMESTA".

Hogar para Becarias, San José 666, Capital Federal.
Fábrica de Instrumental Médico.
Taller de Cardiología Social.
Museo de la Salud.
Servicio Nacional de la Leche.
Banco de Córneas.
Banco de Vasos.
Banco de Dientes.
Banco de Órganos y Tejidos.
Banco de Sangre del Deportista.
Servicio Nacional de la Rabia.
Servicio Nacional de Profilaxia y Lucha contra el Mal de Chagas.
Edificio del Ministerio de Salud Pública, Paseo Colón 359.

Escuela de Nurses, Tartagal, Salta.
Escuela de Lucha Antiestegómyca, Santiago del Estero..
Escuela de Perfeccionamiento Quirúrgico, Río Cuarto, Córdoba.
Instituto Radiológico Dental, Bahía Blanca, Buenos Aires.
Laboratorio Sanitario, Zona Córdoba.
Laboratorio Sanitario, Zona Santa Fe.

Ramón Carrillo fue autor de trabajos de investigación dentro de su especialidad, pero es en la redacción del "Plan Analítico de Salud" (1946); en "Política Sanitaria Argentina" (1939) y en "Teoría del Hospital (1953) donde sintetiza todo su pensamiento y define los principios que marcarían su obra:

"Todos los hombres tienen igual derecho a la vida y a la sanidad".

"No puede haber política sanitaria sin política social".

"De nada sirven las conquistas de la técnica médica si estas no puede llegar al pueblo por medio de dispositivos adecuados".

Como definiera Ramón Carrillo:

"Los problemas de la Medicina como rama del Estado, no pueden resolverse si la política sanitaria no está respaldada por una política social. Del mismo modo que no puede haber una política social sin una economía organizada en beneficio de la mayoría."

"Solo sirven las conquistas científicas sobre la salud si éstas son accesibles al pueblo."

El gran sanitarista y primer ministro de Salud Pública que tuvo este país falleció en Brasil el 20 de diciembre de 1956 sometido al exilio y a la muerte lejos de su patria, como sucedió con tantos otros grandes hombres de la historia nacional.

En el año 1972 fueron repatriados sus restos, y hoy descansan en su ciudad natal.

Por todo lo expuesto, es que solicito de los Señores legisladores, acompañen con su voto favorable la aprobación del presente Proyecto.